

COMUNICACIÓN INTERNA

Para : EDUARDO AGUIRRE MONROY – Gerente General, YAMILE MEDINA WALTEROS – Subgerente Gestión Corporativa, LUZ ELIZABETH CAICEDO BELLO – Subgerente Jurídica

De : JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto : Informe Final de Auditoria Proceso de Adquisición Complejo Hospitalario San Juan de Dios.

De manera atenta le informo que en cumplimiento al plan anual de auditoría, se realizó una evaluación al proceso del asunto, motivo por el cual le adjunto el informe que contiene los resultados y recomendaciones para fortalecer el control interno en el mismo.

Es importante anotar que los papeles de trabajo y evidencias que soportan el presente informe se encuentran en los archivos de Control Interno, en caso de ser requeridos por autoridad competente.

INFORME DE EVALUACIÓN

OBJETIVOS

- Determinar el cumplimiento de las normas y demás disposiciones legales tanto internas como externas, en el proceso de expropiación del predio denominado Molinos de la Hortúa – Tres Esquinas.
- Verificar los registros y soportes contables que se efectuaron al realizar la compra del inmueble anteriormente mencionado.

METODOLOGIA

Para la revisión del proceso de expropiación, fueron tenidas en cuenta las disposiciones legales, el procedimiento interno empleado, se confrontaron los documentos existentes y se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento conforme a la información pertinente.

ALCANCE

De acuerdo con la solicitud de la Gerencia se evalúan los documentos del pago, a fin de determinar si fue procedente dicho giro, según el estado de saneamiento del predio en su momento y establecer si se han generado perjuicios por este hecho.

RESULTADOS

1. Contrato de Arrendamiento

- En los soportes auditados, se tiene un informe de Advertencia fiscal enviada por el Contralor de Bogotá



(Diego Ardila Medina) de fecha 29 de octubre de 2014, con radicado 2-2014-17028, en el que se da a conocer al entonces Alcalde Mayor de Bogotá D.C., Gustavo Francisco Petro Urrego, la incertidumbre existente entre quien posee el derecho real de dominio del inmueble Molinos de la Hortúa – Tres Esquinas, dado que a esa fecha, existían posiciones jurídicas encontradas sobre la titularidad del predio y se planteaba el interrogante acerca de si el poseedor del bien era la Gobernación de Cundinamarca o el Liquidador de la Fundación San Juan de Dios – Hospital Materno Infantil.

Pese a la advertencia efectuada por el Contralor de Bogotá (Diego Ardila Medina) sobre la posesión del bien, el 14 de enero de 2015, el gerente liquidador de la extinta Fundación de Dios y sus establecimientos Hospitalarios, profirió la Resolución 0004 para la transferencia a título de compraventa, el derecho de dominio del bien inmueble Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, con folio de matrícula inmobiliaria N° 50S-379361, por valor de (\$150.280.136.800) CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE.

- Sin tener definida la titularidad del bien, se celebró un contrato de arrendamiento con opción de compra con el liquidador del conjunto de derechos y obligaciones de la extinta Fundación San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, el señor Pablo Enrique Leal Ruiz, por valor de (\$750.000.000) SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE más IVA, con el objeto de llevar a cabo las mejoras al inmueble, mientras se finalizaba el proceso de expropiación y titulación del mismo. En el párrafo tercero de la cláusula segunda, del mencionado acuerdo contractual, se definió que los cánones de arrendamiento serían imputados al precio que se estableció como valor del bien objeto de la compra según resolución 0004 del 14 de enero de 2015. Sin embargo, se aclara que de no ser calificada dicha resolución la cual ingresó a la oficina de instrumentos públicos – zona sur con radicación 2015-2878, se entenderá que lo recibido por el Arrendador es únicamente a título de arriendo.

La empresa, al tomar esta opción de arrendamiento sin haber tenido claridad sobre el titular del derecho de dominio del inmueble, efectuó un presunto detrimento patrimonial, en tanto que, los valores pagados por arrendamiento no se imputaron al precio de compra del predio, ya que este no es propiedad del Liquidador, y el valor del canon asumido solo queda como gasto. El valor total sufragado fue de (\$7.413.379.310) SIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE, sin incluir los gastos bancarios asociados por la suma de VEINTINUEVE MILLONES SESICIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$29.653.517,24) , tal y como se encuentra en el cuadro de desembolsos controlado por el área financiera de la Empresa, llamado Patrimonio Autónomo Derivado San Juan de Dios.

A continuación, se describen los desembolsos mencionados:

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO SAN JUAN DE DIOS - ERU					
PAGOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS					
Nº	BENEFICIARIO	CONCEPTO	FECHA	VALOR NETO	4*1000
1	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	PAGO DE FACTURA No. 0001 ARRENDAMIENTD HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	11-feb-15	\$ 870.000.000,00	\$ 3.480.000,00
6	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	PAGO DE FACTURA No. 0003 PAGD POR DTROS AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	17-mar-15	\$ 6.543.379.310,00	\$ 26.173.517,24

Transformamos ciudad

2. Indemnización del Inmueble

- Mediante Resolución Interna No. 267 de 2015, se ordena la expropiación del Hospital San Juan de Dios cuya titularidad recae sobre la Gobernación de Cundinamarca; el precio indemnizatorio de este inmueble correspondió a la suma de (\$157.350.925.350) CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE, tal y como consta en el soporte que se muestra a continuación:

FECHA	VALOR	CANT	OBSERVACION
04/12/2015	150.000.000.000,00	150.000.000,00	Transferencia de bienes
04/12/2015	1.000.000.000,00	1.000.000,00	Transferencia de bienes
04/12/2015	170.000.000,00	170.000,00	Transferencia de bienes
TOTAL	151.000.000.000,00	151.000.000,00	

- En la Resolución 267 de 2015, Artículo Cuarto, "Forma de Pago", Paragrafo Segundo, se definió: "**Para el pago del precio acordado se efectuarán los descuentos correspondientes a obligaciones, impuestos, tasas y contribuciones aplicables en la normatividad vigente**". En el marco de la normatividad vigente, se hace referencia a los descuentos en impuestos de ley, como son: Retención a la Fuente, Retención de ICA, Retención de IVA, estampillas, pero no incluye el valor del Gravamen al Movimiento Financiero cuatro (4) por mil (1000), éste, aunque es un impuesto obligatorio para transacciones financieras, no se configura como descuento de ley al momento de efectuar una compra a terceros, si es asumido por el expropiado, debe ser formalizado en un documento escrito que lo soporte.

De acuerdo a la revisión de la Resolución 267 de 2015, no se evidenció que dicha transacción de compra definiera que la entidad expropiada, en este caso particular la Gobernación de Cundinamarca, fuera la responsable de asumir el Gravamen al Movimiento Financiero denominado cuatro (4) por mil (1000), por tal razón, el impuesto descontado por la expropiación del bien debe asumirlo la Empresa de Renovación Urbana, hoy Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano.

- La contabilización por la compra del inmueble, se realizó de acuerdo a lo establecido en las normas contables y registros económicos que realiza la Empresa, sin embargo, se encuentra pendiente un valor de (\$626.896.116.93) SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ Y SEIS PESOS CON 93 NOVENTA Y TRES CENTAVOS, que corresponde al Gravamen Financiero (4 por mil) del precio total del inmueble expropiado; éste valor se contabilizó como una cuenta por pagar a la Gobernación de Cundinamarca, debido a que no existe evidencia alguna acerca de la responsabilidad que recae sobre dicha entidad para asumir este gasto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

3. Expropiación del Inmueble

- Dentro de las consideraciones de la Resolución No. 267 de 2015, se señala: **“Que sobre el inmueble de la presente expropiación parcial recaen los siguientes gravámenes de acuerdo al folio de matrícula inmobiliaria 50S-379361: a) Anotación 4: Embargo ejecutivo Laboratorios Baxter a Hospital San Juan de Dios, ordenado por el Juzgado 38 Civil del Circuito de Bogotá; b) Anotación 6: Gravamen por Valorización por Beneficio Local del IDU dentro del Proceso No. 36213-94; y c) Anotación 7: Embargo por Impuestos Nacionales de la DIAN – División de Cobranzas.”**

En el momento de realizar el pago del precio indemnizatorio del inmueble dentro del proceso de expropiación, no se realizó el descuento correspondiente al valor de los gravámenes que sobre el bien recaían en el momento de la adquisición, incumpliendo el artículo 4º del Decreto 4628 de 2010, el cual señala: **“ARTÍCULO 4o. EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA ... La resolución que decreta la expropiación deberá determinar el valor de la indemnización, de acuerdo con el avalúo que efectúe el Instituto Geográfico “Agustín Codazzi”, o la respectiva entidad, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo anterior, así como su forma de pago, en los términos previstos por el artículo 29 de la Ley 9ª de 1989; adicionalmente ordenará cancelar los gravámenes, embargos e inscripciones que recaigan sobre el bien...”**(Subrayado fuera del texto original)

De igual forma, al consultar el procedimiento de expropiación empleado por la entidad, a la fecha de la emisión y aplicación de los actos administrativos, (GS-PD-016), se logra establecer que se incumplió el numeral 18, tal y como se observa en la imagen que se presenta a continuación:

18. Deletar y registrar la posesión de compraventa	Pruebas de compraventa	Procesos en - Derecho Judicial		En el caso de existir en fecha gravámenes o litigios del dominio, estos se deben condicionar dentro de las obligaciones del promotor vendedor a fin que queden cancelados dentro del periodo de adquisición del inmueble
--	------------------------	-----------------------------------	--	--

En el procedimiento de expropiación se pasó por alto la aplicación del Artículo 4 del decreto 4628 de 2010 y el procedimiento definido por la entidad en su momento, generando con ello, que el derecho de dominio del inmueble no pudiera ser transferido a la Empresa de Renovación Urbana, ahora Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, incurriendo en trámites administrativos y legales.

- Se solicitó el trámite de levantamiento de los gravámenes que limitan el dominio del inmueble al abogado encargado del tema Miguel Ángel Tibavisko Rodríguez, el cual respondió en correo electrónico lo siguiente:

“Respecto del levantamiento de las anotaciones que limitan el dominio, me permito informar que se han adelantado las siguientes actividades:

· De forma conjunta la Gobernación de Cundinamarca, la Extinta Fundación San Juan de Dios en Liquidación, el IDU y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano efectuaron el análisis de caducidad y

prescripción del impuesto de valorización que se encontraba pendiente de levantamiento en el folio de matrícula del inmueble. Así las cosas, y una vez realizadas las quitas, el día 29 de septiembre de 2016 la Gobernación canceló el impuesto pendiente en lo no prescrito de las facturas No 12797308 y 12797305, por valor de \$111.463.700 y \$24.421.800, respectivamente. Ordenándose el correlativo levantamiento del gravamen por parte del IDU ante la oficina de Registro e Instrumentos Públicos de la Zona Sur.

· Paralelo a ello, la Gobernación y la ERU, coadyuvaron el recurso de apelación contra la decisión administrativa de la oficina de Registro e Instrumentos Públicos -Zona Sur- por la cual negó la inscripción del levantamiento del embargo de laboratorios Baxter sobre el inmueble en el cual se erige el Complejo Hospitalario San Juan de Dios. Las entidades hicieron hincapié en la inexistencia de la obligación por el pago que realizó la Gobernación de Cundinamarca, y se reiteró la capacidad del ente Liquidador en virtud de su fuero de atracción para el levantamiento de la medida.

· Para el mes de diciembre de 2016, la Superintendencia de Notariado y Registro revocó la nugatoria del levantamiento del embargo de Baxter, ordenando su inscripción y desbloqueando de esta manera el folio de matrícula. Lo anterior de conformidad con el artículo 2° de la Resolución No. 13589 del 9 de diciembre de 2016 de la Subdirección de Apoyo Registral de la Superintendencia de Notariado y Registro y auto del 31 de enero de 2017.

· Así las cosas, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano solicitó nuevamente la inscripción de la Resolución No 0257 de 2015, por medio de la cual expropió administrativamente las zonas de terreno correspondientes al Complejo Hospitalario San Juan de Dios. La mencionada se encuentra en proceso de registro ante el Señor Registrador de Instrumentos Públicos de la Zona Sur.

Conclusiones:

- 1) Se logró por parte de la empresa el levantamiento del embargo de laboratorios Baxter que ascendía a la suma estimada de alrededor \$4.000 millones de pesos, sin costo alguno para la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano.
- 2) En igual sentido fue levantada la medida del IDU por pago, sin erogación alguna de nuestra parte. Ya se encuentra registrada.
- 3) Levantamiento del embargo de la DIAN desde el 2016.
- 4) Actualmente se encuentra en fila de registro la expropiación administrativa contenida en la Resolución 257 de 2015, en la oficina de Registros e Instrumentos del Sur. Este procedimiento contiene: (i) El levantamiento de la oferta, y (ii) el registro de la propiedad."

Sin embargo, los documentos que evidencian las situaciones arriba descritas, no fueron remitidos a ésta auditoría, pese a la solicitud efectuada el día 13 de febrero de 2017.

4. Desembolsos a proveedores y contratistas Patrimonio Autónomo Derivado San Juan de Dios a 31 de Dic 2016

Adicionalmente, se auditaron los desembolsos realizados en el patrimonio autónomo con corte a 31 de diciembre de 2016, los cuales ascienden a la suma de (\$182.886.898.565,35) CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON /35 CENTAVOS MCTE. Los cuales se describen a continuación:



PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO SAN JUAN DE DIOS - ERU					
PAGOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS					
Nº	BENEFICIARIO	CONCEPTO	FECHA	VALOR NETO	4*1000
1	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	PAGO DE FACTURA No. 0001 APRENDIZAJE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	11-feb-15	\$ 870.000.000,00	\$ 3.480.000,00
2	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS	PAGO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES	26-feb-15	\$ 54.434.783,00	\$ 217.739,13
3	DATA ELECTROLUMINACIONES SAS	PAGO FACTURA No. 4785 DEL 50 % DEL CONTRATO No. 6 COMO ANTIPO	9-mar-15	\$ 30.420.606,00	\$ 121.682,42
4	DATA ELECTROLUMINACIONES SAS	PAGO FACTURA No. 4786 DEL 50 % DEL CONTRATO No. 5 COMO ANTIPO	9-mar-15	\$ 30.349.733,00	\$ 121.398,92
5	ANDRES MAURICIO ALEGRIA POLANIA	PAGO DE CUENTA DE COBRO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3	10-mar-15	\$ 5.239.501,00	\$ 20.959,60
6	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	PAGO DE FACTURA No. 0003 PAGO POR OTROS AL CONTRATO DE APRENDIZAJE	17-mar-15	\$ 6.543.379.310,00	\$ 26.173.517,24
7	MAQIN COMUNICACIONES SAS	PAGO DE FACTURA No. 2135 POR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 9	24-mar-15	\$ 77.018.245,00	\$ 308.072,98
8	ANDRES MAURICIO ALEGRIA POLANIA	PAGO DE CUENTA DE COBRO No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3	31-mar-15	\$ 5.240.266,00	\$ 20.961,06
9	ECOSCO SAS	UNICO PAGO FACTURA No. 0095 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 11	31-mar-15	\$ 9.898.062,00	\$ 39.592,24
10	LADONISA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.	UNICO PAGO FACTURA No. 13154 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 12	31-mar-15	\$ 1.633.340,00	\$ 6.533,36
11	ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES	PAGO DE RETENCION EN LA FUENTE MES DE FEBRERO DE 2015	13-mar-15	\$ 29.316.000,00	\$ 117.264,00
12	TESORERIA DISTRITAL	PAGO DE IMPUESTO RETENCA 1 BIMESTRE DEL AÑO 2015	17-mar-15	\$ 1.116.000,00	\$ 4.464,00
13	LA PREVISORA	PAGO DE POLIZA No. 1001063 QUE AMPARA EL INMUEBLE DEL COMPLEJO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EN O-DOS MATERIALES COMBINADOS	20-mar-15	\$ 56.981.236,00	\$ 227.924,94
14	UNION TEMPORAL SANTA ISABEL	ANTIPO DEL 30% DEL TOTAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 7	26-mar-15	\$ 154.852.110,00	\$ 619.408,44
15	EDGAR MONTENEGRO MARTINEZ	PAGO DE CUENTA DE COBRO No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4	31-mar-15	\$ 3.301.133,00	\$ 13.204,53
16	DISCO SA	ANTIPO DEL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO DE SUMINISTROS E INSTALACION DE ELEMENTOS DE ILUMINACION No. 13	10-abr-15	\$ 949.636.880,00	\$ 3.798.547,52
17	ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES	PAGO DE RETENCION EN LA FUENTE MES DE MARZO DE 2015	13-abr-15	\$ 144.266.000,00	\$ 577.064,00
18	DATA ELECTROLUMINACIONES SAS	PAGO FACTURA No. 4844 DEL 50 % RESTANTE DEL CONTRATO No. 6 COMO ANTIPO	24-abr-15	\$ 30.420.606,00	\$ 121.682,41
19	DATA ELECTROLUMINACIONES SAS	PAGO FACTURA No. 4845 DEL 50 % RESTANTE DEL CONTRATO No. 5 COMO ANTIPO	24-abr-15	\$ 30.349.733,00	\$ 121.398,93
20	EDGAR MONTENEGRO MARTINEZ	PAGO DE CUENTA DE COBRO No. 2 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4	16-abr-15	\$ 3.961.360,00	\$ 15.845,44
21	LADONISA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.	AJUSTE DE PAGO FACTURA No. 13154 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 12	16-abr-15	\$ 161.076,00	\$ 644,30
22	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS	PAGO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES No. 10	8-abr-15	\$ 167.916.709,00	\$ 671.666,83
23	CONSORCIO RESTAURAR	ANTIPO DEL 30% DEL TOTAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 8	21-abr-15	\$ 182.009.793,00	\$ 728.039,17
24	ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES	PAGO DE RETENCION EN LA FUENTE MES DE ABRIL DE 2015	13-may-15	\$ 1.392.000,00	\$ 5.568,00
25	TESORERIA DISTRITAL	PAGO DE IMPUESTO RETENCA 2 BIMESTRE DEL AÑO 2015	15-may-15	\$ 2.686.000,00	\$ 10.744,00
26	ANDRES MAURICIO ALEGRIA POLANIA	PAGO DE CUENTA DE COBRO No. 3 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3	8-may-15	\$ 5.240.266,00	\$ 20.961,06
27	SEGURIDAD ATEMPILDA	PAGO DE FACTURAS No. 5477 Y 5254 DEL CONTRATO No. 1	13-may-15	\$ 126.621.957,00	\$ 506.487,82
28	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	14-may-15	\$ 8.203.690,00	\$ 32.814,76
29	EDGAR MONTENEGRO MARTINEZ	PAGO DE CUENTA DE COBRO No. 3 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4	20-may-15	\$ 3.961.360,00	\$ 15.845,44
30	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS	PAGO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES No. 22	21-may-15	\$ 54.177.406,00	\$ 216.709,62
31	CONSORCIO SAN JUAN	PRIMER PAGO DEL 30% DEL VALOR DEL CONTRATO	22-may-15	\$ 1.135.566.312,00	\$ 4.542.265,24
32	CONSORCIO EDIFICIO SAN JUAN DE DIOS #	PAGO DEL 30% INICIAL DEL VALOR DEL CONTRATO No. 20	29-may-15	\$ 31.385.760,00	\$ 125.543,04
33	DATA ELECTROLUMINACIONES SAS	PAGO FACTURA No. 4854 DEL 50 % DE LA ADICION AL CONTRATO No. 5	14-may-15	\$ 29.242.113,00	\$ 116.968,45
34	DATA ELECTROLUMINACIONES SAS	PAGO FACTURA No. 4853 DEL 50 % DE LA ADICION AL CONTRATO No. 6	14-may-15	\$ 29.087.506,00	\$ 116.350,02
35	INGENIERIA Y MEDICIONES ENERGETICAS LTDA.	PRIMER PAGO DEL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO	1-jun-15	\$ 16.669.564,84	\$ 66.678,25
36	ANDRES MAURICIO ALEGRIA POLANIA	PAGO DE CUENTA DE COBRO No. 4 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3	4-jun-15	\$ 5.147.450,00	\$ 20.589,80
37	JORGE HERNANDO BOGADA PAEZ	PRIMER PAGO DEL CONTRATO	4-jun-15	\$ 8.037.900,00	\$ 32.151,60
38	NGR PROYECTOS SAS	PAGO DEL PRIMER 10% DEL VALOR DEL CONTRATO	10-jun-15	\$ 11.231.165,00	\$ 44.924,66
39	ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES	PAGO DE RETENCION EN LA FUENTE MES DE MAYO DE 2015	10-jun-15	\$ 12.009.000,00	\$ 48.036,00
40	NGR PROYECTOS SAS	PRIMER PAGO MENSUAL SEGUN AVANCE DE OBRA	16-jun-15	\$ 69.869.707,00	\$ 279.478,82
41	CONSORCIO RESTAURAR	PRIMER PAGO MENSUAL A LA EJECUCION DEL CONTRATO	16-jun-15	\$ 152.232.479,00	\$ 608.923,91
42	EDGAR MONTENEGRO MARTINEZ	PAGO DE CUENTA DE COBRO No. 4 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4	24-jun-15	\$ 3.961.360,00	\$ 15.845,44
43	DATA ELECTROLUMINACIONES SAS	ULTIMO PAGO DE LA ADICION DEL CONTRATO	25-jun-15	\$ 29.242.113,00	\$ 116.968,45
44	DATA ELECTROLUMINACIONES SAS	ULTIMO PAGO DE LA ADICION DEL CONTRATO	25-jun-15	\$ 29.087.506,00	\$ 116.350,02
45	UNION TEMPORAL SANTA ISABEL	PRIMER PAGO MENSUAL A LA EJECUCION DEL CONTRATO	12-jun-15	\$ 133.723.016,76	\$ 534.892,06
46	UNION TEMPORAL SANTA ISABEL	SEGUNDO PAGO MENSUAL A LA EJECUCION DEL CONTRATO	1-jul-15	\$ 89.052.356,00	\$ 356.209,42
47	ANDRES MAURICIO ALEGRIA POLANIA	QUINTO PAGO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS INSTRUCCION DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2015	3-jul-15	\$ 5.147.450,00	\$ 20.589,80
48	ARKLEN INGENIEROS LTDA.	PRIMER PAGO DEL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO	3-jul-15	\$ 1.548.351,00	\$ 6.193,40
49	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	REINBOLSO DE RENDIMIENTOS GENERADOS POR VALOR APORTADO DE PARTE SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	8-jul-15	\$ 398.577,12	\$ 1.594,30
50	CONSORCIO RESTAURAR	SEGUNDO PAGO MENSUAL A LA EJECUCION DEL CONTRATO	9-jul-15	\$ 175.760.780,00	\$ 703.043,12



PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO SAN JUAN DE DIOS - ERU
 PAGOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Nº.	BENEFICIARIO	CONCEPTO	FECHA	VALOR NETO	4*1000
51	EAB-ESP ALCANTARILLADO	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	10-jul-15	\$ 6.409.390,00	\$ 25.637,56
52	TESORERIA DISTRITAL	PAGO DE IMPUESTO RETENCA 3 BIMENESTRE DEL AÑO 2015	17-jul-15	\$ 6.707.000,00	\$ 26.828,00
53	PROSEGUER LTDA.	PAGO DE FACTURAS POR PRESTACION DE SERVICIOS No. BT 43169, BT 43170, BT 43171, BT 43172 Y BT 43186	7-jul-15	\$ 186.897.016,00	\$ 747.588,06
54	JORGE ELIECER GAITAN TORRES	PRIMER PAGO DEL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO	7-jul-15	\$ 22.624.020,00	\$ 90.496,08
55	ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES	PAGO DE RETENCION EN LA FUENTE MES DE JUNIO DE 2015	9-jul-15	\$ 14.478.000,00	\$ 57.912,00
56	ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES	PAGO DE RETENCION EN LA FUENTE MES DE JUNIO DE 2015	13-jul-15	\$ 11.121.000,00	\$ 44.484,00
59	DIAN	pago retefuente	12-ago-15	\$ 50.806.000,00	\$ 203.224,00
62	PAGO GAS NATURAL ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	5-ago-15	\$ 987.990,00	\$ 3.951,96
63	DISCO SA	SUMINISTRO E INSTALACIONES	6-ago-15	\$ 50.535.966,00	\$ 202.143,86
64	IMENER LTDA.	INTERVENTORIA TECNICA FC 3345	6-ago-15	\$ 83.202.926,68	\$ 332.811,70
65	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SA	PRESTACION DE SERVICIO N°28-FC 142	6-ago-15	\$ 6.810.364,00	\$ 27.241,45
66	EDGAR MONTENEGRO	CONTRATO 4 DE 2015 PROYECTO SJD	6-ago-15	\$ 3.961.360,00	\$ 15.845,44
67	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	(Liquidación de Rendimientos)	6-ago-15	\$ 960.555,26	\$ 3.842,22
68	ANDRES MAURICIO ALEGRIA POLANA	PRESTACION DE SERVICIO	10-ago-15	\$ 5.147.450,00	\$ 20.589,80
69	UNION TEMPORAL SANTA ISABEL	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA	20-ago-15	\$ 158.377.679,00	\$ 633.510,71
70	PROSEGUER VIGILANCIA	VIGILANCIA FISICA	6-ago-15	\$ 123.739.972,00	\$ 494.959,88
71	JORGE HERNANDO BOADA PAEZ	CUENTA DE COBRO CONTRATO 019-2015	10-ago-15	\$ 7.821.900,00	\$ 31.287,60
72	PROSEGUER VIGILANCIA	VIGILANCIA FISICA	31-ago-15	\$ 123.739.972,00	\$ 494.959,88
73	PA TRIMONIO AUTONOMO	ABONO POR INTERES ES A L RECIBO DE GAS	10-sep-15	\$ (12.630,00)	
74	CONSORCIO INTERHOSPITALARIO	PAGO INTERVENTORIA CORRESPONDIENTE AL 20%	3-sep-15	\$ 73.635.517,00	\$ 294.542,06
75	ANDRES MAURICIO ALEGRIA POLANA	PAGO PRESTACION SERVICIOS CONTRATO 03-2015	3-sep-15	\$ 5.147.450,00	\$ 20.589,80
76	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	LIQUIDACION RENDIMIENTOS	4-sep-15	\$ 1.014.178,58	\$ 4.056,71
77	CODENSA S.A. ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	8-sep-15	\$ 2.774.350,00	\$ 11.097,40
78	EAB-ESP ALCANTARILLADO	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	8-sep-15	\$ 11.077.970,00	\$ 44.311,88
79	PAFC PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA COLPATRIA	PAGO DE RETENCION EN LA FUENTE MES DE AGOSTO DE 2015	9-sep-15	\$ 9.376.000,00	\$ 37.504,00
80	PAFC PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA COLPATRIA	PAGO DE RETENCION DE ICA POR COMPRAS	16-sep-15	\$ 10.061.000,00	\$ 40.244,00
81	PROSEGUER VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	VIGILANCIA FISICA	28-sep-15	\$ 123.739.972,00	\$ 494.959,88
82	LA PREVISORA	PAGO DE POLIZA	28-sep-15	\$ 57.925.677,00	\$ 231.702,70
83	AR KLEN INGENIEROS LTDA	PAGO AVANCE DEL 75% CONTRATO 27-2015	29-sep-15	\$ 11.612.638,00	\$ 46.450,55
84	CONSORCIO INTERHOSPITALARIO	ACTA DE PAGO DE INTERVENTORIA N°2 CORRESPONDIENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1-oct-15	\$ 73.635.517,00	\$ 294.542,06
85	CONSORCIO INTERHOSPITALARIO	ACTA DE PAGO DE INTERVENTORIA N°3 CORRESPONDIENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1-oct-15	\$ 73.635.517,00	\$ 294.542,06
86	JORGE ELIECER GAITAN TORRES	PRIMER PAGO DEL 60% DEL VALOR DEL CONTRATO	1-oct-15	\$ 33.949.530,00	\$ 135.798,12
87	JORGE HERNANDO BOADA PAEZ	TERCER PAGO MENSUAL DEL CONTRATO	2-oct-15	\$ 7.821.900,00	\$ 31.287,60
88	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	LIQUIDACION RENDIMIENTOS	2-oct-15	\$ 161.328,44	\$ 645,31
89	CODENSA S.A. ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	5-oct-15	\$ 2.224.550,00	\$ 8.898,20
90	EDGAR MONTENEGRO MARTINEZ	SEXTO PAGO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	6-oct-15	\$ 3.961.360,00	\$ 15.845,44
91	EDGAR MONTENEGRO MARTINEZ	SEPTIMO PAGO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	6-oct-15	\$ 3.961.360,00	\$ 15.845,44
92	CODENSA S.A. ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	7-oct-15	\$ 3.241.470,00	\$ 12.965,88
93	ANDRES MAURICIO ALEGRIA POLANA	OCTAVO PAGO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS INSTRUCCION DE FECHA 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2015	7-oct-15	\$ 5.147.450,00	\$ 20.589,80
94	PAFC PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA COLPATRIA	PAGO DE RETENCION EN LA FUENTE MES DE SEPTIEMBRE DE 2015	13/10/015	\$ 10.685.000,00	\$ 42.740,00
95	PAFC PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA COLPATRIA	PAGO DE RETENCION DE ICA POR COMPRAS	14-oct-15	\$ 4.017.000,00	\$ 16.068,00
96	OSCAR AFIRMANDO BOFFREHO	PAGO POR CONCEPTO DE INTERVENTORIA AL AVALUO COMERCIO	16-oct-15	\$ 10.660.345,00	\$ 42.641,38
97	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	LIQUIDACION RENDIMIENTOS	22-oct-15	\$ 969.341,10	\$ 3.877,36
98	JORGE HERNANDO BOADA PAEZ	TERCER PAGO MENSUAL DEL CONTRATO	22-oct-15	\$ 7.821.900,00	\$ 31.287,60
99	PROSEGUER LTDA.	PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	28-oct-15	\$ 123.739.972,00	\$ 494.959,88
100	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	LIQUIDACION RENDIMIENTOS	3-nov-15	\$ 1.477.121,10	\$ 5.908,48
101	CONSORCIO RESTAURAR	TERCER PAGO MENSUAL A LA EJECUCION DEL CONTRATO	3-nov-15	\$ 79.968.156,12	\$ 319.872,62
102	CODENSA S.A. ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	6-nov-15	\$ 2.227.760,00	\$ 8.911,04
103	EAB-ESP ALCANTARILLADO	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	10-nov-15	\$ 13.084.510,00	\$ 52.338,04
104	EDGAR MONTENEGRO MARTINEZ	OCTAVO PAGO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	10-nov-15	\$ 3.961.360,00	\$ 15.845,44
105	ANDRES MAURICIO ALEGRIA POLANA	NOVENA PAGO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS INSTRUCCION DE FECHA 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2015	10-nov-15	\$ 5.147.450,00	\$ 20.589,80
106	PAFC PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA COLPATRIA	PAGO DE RETENCION EN LA FUENTE MES DE OCTUBRE DE 2015	11-nov-15	\$ 5.249.000,00	\$ 20.996,00
107	PAFC PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA COLPATRIA	PAGO DE RETENCION DE ICA POR COMPRAS	13-nov-15	\$ 1.470.000,00	\$ 5.880,00
108	CONSORCIO SAN JUAN	PAGO DE ACUERDO A LAS ACTAS No 1 Y 2 DEL CONTRATO 25 DE 2015	13-nov-15	\$ 1.256.286.128,66	\$ 5.025.144,51
109	DISCO SA	PAGO CANTIDADES FINALES CONTRATO 013-15	17-nov-15	\$ 669.643.060,00	\$ 2.678.572,24
110	JORGE HERNANDO BOADA PAEZ	QUINTO PAGO MENSUAL DEL CONTRATO	19-nov-15	\$ 7.821.900,00	\$ 31.287,60
111	P.A. DERIVADO SAN JUAN DE DIOS	DEVOLUCION POR MAYOR PAGO A DISCO	23-nov-15	\$ (25.586.682,00)	\$ -
112	INGENIERIA Y MEDICIONES ENERGETICAS LTDA.	PAGO FINAL VS A ACTA FINAL	24-nov-15	\$ 66.562.341,48	\$ 266.249,36
113	KGR PROYECTOS SAS	PAGO FINAL CONTRATO 14 DE 2015	27-nov-15	\$ 11.825.556,00	\$ 47.302,22
114	CONSORCIO INTERHOSPITALARIO	ACTA DE PAGO DE INTERVENTORIA N° 4 CORRESPONDIENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	30-nov-15	\$ 73.635.517,00	\$ 294.542,06
115	CONSORCIO SAN JUAN	PAGO DE ACTA NO 3	1-dic-15	\$ 402.670.743,20	\$ 1.610.682,97
116	JORGE HERNANDO BOADA PAEZ	SEXTO PAGO MENSUAL DEL CONTRATO	1-dic-15	\$ 7.821.900,00	\$ 31.287,60
117	ANDRES MAURICIO ALEGRIA POLANA	DECIMO PAGO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS INSTRUCCION DE FECHA 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2015	1-dic-15	\$ 5.147.450,00	\$ 20.589,80
118	KGR PROYECTOS SAS	PAGO FINAL CONTRATO 14 DE 2015	3-dic-15	\$ 10.584.249,00	\$ 42.336,99
119	CONSORCIO EDIFICIO SAN JUAN	PAGO DEL 28% Y 40% DEL CONTRATO	7-dic-15	\$ 67.105.978,00	\$ 268.423,91
120	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	LIQUIDACION RENDIMIENTOS	10-dic-15	\$ 1.495.234,42	\$ 5.980,93

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO SAN JUAN DE DIOS - ERU					
PAGOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS					
Nº.	BENEFICIARIO	CONCEPTO	FECHA	VALOR NETO	4*1000
121	DIAN	PAGO RETENCIÓN EN LA FUENTE	11-dic-15	\$ 97.316.000,00	\$ 389.264,00
122	CODENSA S.A. ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	11-dic-15	\$ 2.201.220,00	\$ 8.604,88
123	EDGAR MONTENEGRO MARTINEZ	NOVENO PAGO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	14-dic-15	\$ 3.961.360,00	\$ 15.845,44
124	CONSORCIO SAN JUAN	PAGO DE ACTA NO. 6	14-dic-15	\$ 682.603.139,81	\$ 2.730.412,55
125	PROSEQUIR LTDA.	PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA 01 AL 31 DE OCTUBRE Y 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015	17-dic-15	\$ 247.479.944,00	\$ 989.919,77
126	ANDRES MAURICIO ALEGRIA POLAMA	DECIMO PRIMER PAGO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS INSTRUCCION DE FECHA 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2015	24-dic-15	\$ 5.147.450,00	\$ 20.589,80
127	AR KLEN INGENIEROS LTDA	PAGO FINAL DE OBRA	28-dic-15	\$ 2.322.527,00	\$ 9.290,10
128	JORGE HERNANDEZ BOADA PAEZ	SEPTIMO Y OCTAVO PAGO DEL CONTRATO	28-dic-15	\$ 15.643.800,00	\$ 62.575,20
129	PA MATRIZ PROYECTOS ERU	APORTES PARA COMPRA PREDIO HOSPITAL SAN JUAN	30-dic-15	\$ 157.031.197.691,00	
130	PA MATRIZ PROYECTOS ERU	TRASLADO DE RECURSOS COMPRA PREDIO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	4-ene-16	\$ 222.224.946,91	
131	PA MATRIZ PROYECTOS ERU	TRASLADO DE RECURSOS COMPRA PREDIO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	4-ene-16	\$ 100.467.482,57	
132	EAB ESP AGUA Y ALCANTARILLADO	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	4-ene-16	\$ 18.009.090,00	\$ 72.036,36
133	DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS	PRIMER PAGO	5-ene-16	\$ 1.025.348.382,95	\$ 4.101.393,53
134	CODENSA S.A. ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	8-ene-16	\$ 2.147.590,00	\$ 8.590,36
135	DIAN	PAGO RETENCIÓN EN LA FUENTE	13-ene-16	\$ 93.090.000,00	\$ 372.360,00
136	PAFC PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA COLPATRIA	PAGO ICA	13-ene-16	\$ 31.418.000,00	\$ 125.672,00
137	CODENSA S.A. ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	15-ene-16	\$ 1.731.410,00	\$ 6.925,64
138	EDGAR MONTENEGRO MARTINEZ	10 11 y 12 PAGO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	20-ene-16	\$ 7.716.280,00	\$ 30.865,12
139	PROSEQUIR LTDA.	PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	27-ene-16	\$ 123.739.972,00	\$ 494.959,88
140	JORGE HERNANDEZ BOADA PAEZ	NOVENO PAGO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	1-feb-16	\$ 8.647.200,00	\$ 34.588,80
141	CODENSA S.A. ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	10-feb-16	\$ 2.150.580,00	\$ 8.602,32
142	CODENSA S.A. ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	10-feb-16	\$ 1.845.700,00	\$ 7.382,80
143	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	LIQUIDACION RENDIMIENTOS	10-feb-16	\$ 32.881.554,24	\$ 131.526,21
144	DIAN	PAGO RETENCIÓN EN LA FUENTE	16-feb-16	\$ 2.014.000,00	\$ 8.056,00
145	CONSORCIO SAN JUAN	PAGO ACTA No. 5	18-feb-16	\$ 1.227.381.590,26	\$ 4.909.526,36
146	PROSEQUIR LTDA.	PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA 01 AL 31 DE ENERO DE 2016	24-feb-16	\$ 132.401.875,00	\$ 529.607,50
147	PA MATRIZ PROYECTOS ERU	TRASLADO DE RENDIMIENTOS GENERADOS EN LA CTA 0124263456 (COMPRA PREDIO SAN JUAN DE DIOS)	1-mar-16	\$ (4.409.847,89)	
148	CONSORCIO INTERHOSPITALARIO	PAGO INTERVENTORIA NO.5	1-mar-16	\$ 71.567.028,00	\$ 286.268,11
149	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	LIQUIDACION RENDIMIENTOS	3-mar-16	\$ 3.694.518,69	\$ 14.778,07
150	CODENSA S.A. ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	8-mar-16	\$ 2.244.740,00	\$ 8.978,96
151	CODENSA S.A. ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	8-mar-16	\$ 1.857.980,00	\$ 7.431,92
152	LA PREVISORA	PAGO PÓLIZA	10-mar-16	\$ 29.157.918,00	\$ 233.263,34
153	PAFC PATRIMONIOS AUTONOMOS	PAGO RETENCIÓN EN LA FUENTE	10-mar-16	\$ 33.858.000,00	\$ 135.432,00
154	PAFC PATRIMONIOS AUTONOMOS	PAGO ICA	16-mar-16	\$ 9.943.000,00	\$ 39.772,00
155	EAB ESP AGUA Y ALCANTARILLADO	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	17-mar-16	\$ 4.860.310,00	\$ 19.441,24
156	CONSORCIO INTERHOSPITALARIO	PAGO INTERVENTORIA NO.6	17-mar-16	\$ 59.639.190,00	\$ 238.556,76
157	CONSORCIO INTERHOSPITALARIO	PAGO INTERVENTORIA NO.7	17-mar-16	\$ 59.639.190,00	\$ 238.556,76
158	CONSORCIO SAN JUAN 025	PRIMER PAGO CONTRATO 025	22-mar-16	\$ 51.182.100,00	\$ 204.728,40
159	CONSORCIO SAN JUAN 025	SEGUNDO PAGO CONTRATO 025	22-mar-16	\$ 51.182.100,00	\$ 204.728,40
160	CONSORCIO SAN JUAN 025	TERCER PAGO CONTRATO 025	31-mar-16	\$ 51.182.131,00	\$ 204.728,52
161	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	INGRESO POR RESTITUCION DE RENDIMIENTOS	5-abr-16	\$ (30.835.275,00)	
162	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	LIQUIDACION RENDIMIENTOS	7-abr-16	\$ 2.610.563,79	\$ 10.442,25
163	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	PAGO DE IMPUESTO PREDIAL	12-abr-16	\$ 575.671.000,00	\$ 2.302.684,00
164	CODENSA S.A. ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	12-abr-16	\$ 1.953.160,00	\$ 7.812,64
165	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	PAGO DE IMPUESTO PREDIAL	12-abr-16	\$ 10.403.000,00	\$ 41.612,00
166	PAFC PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA COLPATRIA	PAGO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE	13-abr-16	\$ 21.436.000,00	\$ 85.744,00
167	PROSEQUIR LTDA.	PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA	2-abr-16	\$ 245.119.086,00	\$ 980.476,34
168	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	LIQUIDACION RENDIMIENTOS	5-may-16	\$ 2.681.152,35	\$ 10.724,60
169	PAFC PATRIMONIOS AUTONOMOS	PAGO DE RETENCIÓN ICA	11-may-16	\$ 1.761.000,00	\$ 7.044,00
170	CODENSA S.A. ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	11-may-16	\$ 1.672.180,00	\$ 6.688,72
171	EAB ESP AGUA Y ALCANTARILLADO	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	19-may-16	\$ 11.062.190,00	\$ 44.248,76
172	CODENSA S.A. ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	19-may-16	\$ 573.860,00	\$ 2.295,44
173	DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS	SEGUNDO PAGO DE 15% SEGUN CONTRATO	3-jun-16	\$ 434.910.616,21	\$ 1.739.642,46
174	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	LIQUIDACION RENDIMIENTOS	7-jun-16	\$ 2.693.893,20	\$ 10.775,57
175	PAFC PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA COLPATRIA	PAGO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE	8-jun-16	\$ 18.579.000,00	\$ 74.316,00
176	CODENSA S.A. ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	17-jun-16	\$ 1.098.730,00	\$ 4.394,92
177	CODENSA S.A. ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	17-jun-16	\$ 1.695.000,00	\$ 6.780,00
178	DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS	TERCER PAGO DE 15% SEGUN CONTRATO	20-jun-16	\$ 434.041.234,93	\$ 1.736.164,93
179	PROSEQUIR LTDA.	PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA	30-jun-16	\$ 120.425.307,00	\$ 481.701,22
180	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	LIQUIDACION RENDIMIENTOS	6-jul-16	\$ 2.863.086,50	\$ 11.452,34
181	PAFC PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA COLPATRIA	PAGO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE	11-jul-16	\$ 19.507.000,00	\$ 78.028,00
182	CODENSA S.A. ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	12-jul-16	\$ 1.452.470,00	\$ 5.809,88
183	EAB ESP AGUA Y ALCANTARILLADO	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	12-jul-16	\$ 11.818.820,00	\$ 47.275,28
184	CODENSA S.A. ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	12-jul-16	\$ 1.718.940,00	\$ 6.875,76
185	PAFC PATRIMONIOS AUTONOMOS	PAGO DE RETENCIÓN ICA	19-jul-16	\$ 6.204.000,00	\$ 24.816,00
186	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	LIQUIDACION RENDIMIENTOS	2-ago-16	\$ 2.950.075,22	\$ 11.800,30
187	DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS	ACTA PARCIAL NO. 3 CORRESPONDIENTE AL 4 PAGO	3-ago-16	\$ 434.910.616,00	\$ 1.739.642,46
188	CODENSA S.A. ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	4-ago-16	\$ 1.797.540,00	\$ 7.190,16
189	CODENSA S.A. ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	4-ago-16	\$ 1.717.760,00	\$ 6.871,04
190	PAFC PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA COLPATRIA	PAGO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE	17-ago-16	\$ 18.579.000,00	\$ 74.316,00
191	LA PREVISORA	PAGO PÓLIZA	24-ago-16	\$ 30.045.711,00	\$ 120.182,84
192	CYRA INGENIERIA S.A.S.	PRIMER PAGO	26-ago-16	\$ 12.922.171,00	\$ 51.688,68
193	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	LIQUIDACION RENDIMIENTOS	2-sep-16	\$ 3.000.606,80	\$ 12.002,42
194	PAFC PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA COLPATRIA	PAGO RETENCIÓN ICA	9-sep-16	\$ 3.213.000,00	\$ 12.852,00
195	CODENSA S.A. ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	9-sep-16	\$ 1.415.680,00	\$ 5.662,72
196	CODENSA S.A. ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	9-sep-16	\$ 1.389.600,00	\$ 5.558,40
197	FIDUCIARIA COLPATRIA	REVISORIA FISCAL	14-sep-16	\$ 3.127.360,00	\$ 12.509,44
198	EAB-ESP AGUA Y ALCANTARILLADO	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	14-sep-16	\$ 14.131.120,00	\$ 56.524,48
199	PAFC PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA COLPATRIA	PAGO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE	16-sep-16	\$ 760.000,00	\$ 3.040,00
200	DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS	ACTA PARCIAL NO. 4 CORRESPONDIENTE AL 5 PAGO	20-sep-16	\$ 434.910.616,00	\$ 1.739.642,46



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ o.c.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO SAN JUAN DE DIOS - ERU					
PAGOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS					
No.	BENEFICIARIO	CONCEPTO	FECHA	VALOR NETO	4*1000
201	PROSEGUR LTDA.	REINTEGRO NOTA CREDITO	23-sep-16	\$ (3.827.564,00)	
202	CYRA INGENIERIA S.A.S	SEGUNDO PAGO	30-sep-16	\$ 17.229.562,00	\$ 68.918,24
203	CODENSA S.A. ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	3-oct-16	\$ 1.433.950,00	\$ 5.735,80
204	CODENSA S.A. ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	3-oct-16	\$ 1.342.810,00	\$ 5.371,24
205	DUAL GROUP S.A.S.	PRIMER PAGO	3-oct-16	\$ 24.303.016,00	\$ 97.212,06
206	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	LIQUIDACION RENDIMIENTOS	4-oct-16	\$ 2.787.057,31	\$ 11.148,22
207	PAFC PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA COLPATRIA	PAGO DE RETENCION EN LA FUENTE	12-oct-16	\$ 19.591.000,00	\$ 78.364,00
208	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	RESTITUCION A PORTE	14-oct-16	\$ 497.764.284,49	\$ 1.991.042,52
209	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	LIQUIDACION RENDIMIENTOS	14-oct-16	\$ 1.096.023,02	\$ 4.384,09
210	LA PREVISORA	PAGO PÓLIZA	18-oct-16	\$ 89.147.957,26	\$ 356.591,82
211	CODENSA S.A. ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	10-nov-16	\$ 1.505.900,00	\$ 6.023,60
212	EAB- ESPAGUA Y ALCANTARILLADO	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	10-nov-16	\$ 12.852.770,00	\$ 51.411,08
213	CODENSA S.A. ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	10-nov-16	\$ 1.137.170,00	\$ 4.548,68
214	CODENSA S.A. ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	10-nov-16	\$ 1.406.320,00	\$ 5.625,28
215	CODENSA S.A. ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	10-nov-16	\$ 1.810.230,00	\$ 7.240,92
216	CODENSA S.A. ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	10-nov-16	\$ 1.649.180,00	\$ 6.596,72
217	CODENSA S.A. ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	10-nov-16	\$ 1.272.020,00	\$ 5.088,08
218	PAFC PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA COLPATRIA	PAGO RETENCIONICA	10-nov-16	\$ 3.411.000,00	\$ 13.644,00
219	PAFC PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA COLPATRIA	PAGO DE RETENCION EN LA FUENTE	10-nov-16	\$ 522.000,00	\$ 2.088,00
220	CODENSA S.A. ESP	CONSTRUCCION DE 2 CAJAS CS276 CANALIZACIÓN DE 20ML EN ANDEN DE CONCRETO	6-dic-16	\$ 37.773.843,00	\$ 151.095,37
221	CODENSA S.A. ESP	MONTAJE DE SUBESTACION Y NUEVAS CUENTAS PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EDIFICIO PRINCIPAL	6-dic-16	\$ 822.957.453,00	\$ 3.291.829,81
222	PAFC PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA COLPATRIA	PAGO RETENCION EN LA FUENTE	12-dic-16	\$ 36.372.000,00	\$ 145.488,00
223	CODENSA S.A. ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	12-dic-16	\$ 442.960,00	\$ 1.771,84
224	CODENSA S.A. ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	12-dic-16	\$ 1.087.480,00	\$ 4.349,92
225	CODENSA S.A. ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	12-dic-16	\$ 1.575.700,00	\$ 6.302,80
226	CODENSA S.A. ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	12-dic-16	\$ 1.448.790,00	\$ 5.795,16
227	CODENSA S.A. ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	12-dic-16	\$ 380.420,00	\$ 1.521,68
228	CODENSA S.A. ESP	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	12-dic-16	\$ 1.396.180,00	\$ 5.584,72
230	CYRA INGENIERIA S.A.S.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON ATENCION DE LLAMADAS DEL ASCENSOR	21-dic-16	\$ 294.057,00	\$ 1.176,22
231	CYRA INGENIERIA S.A.S.	ULTIMO PAGO CONTRA LA ENTREGA DEL ASCENSOR CAMILLERO	22-dic-16	\$ 16.407.291,00	\$ 65.629,16
232	DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS	PAGO FINAL	22-dic-16	\$ 144.970.204,39	\$ 579.880,81
233	CONSORCIO SAN JUAN 025	CUARTO PAGO CORRESPONDIENTE AL 40% DEL CONTRATO	22-dic-16	\$ 102.364.264,00	\$ 409.457,05
234	CONSORCIO SAN JUAN	PAGO ACTA FINAL CONTRATO 025	22-dic-16	\$ 814.181.047,58	\$ 3.256.724,19
235	CONSORCIO INTERHOSPITALARIO	PAGO CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACION DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	23-dic-16	\$ 59.639.190,00	\$ 238.556,76
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA				\$ 182.886.898.565,35	\$ 102.507.338,28

- En los contratos verificados se observó que se dio aplicación correcta a las normas internas y externas, así como las deducciones de ley que se deben aplicar.

RECOMENDACIONES

- Establecer la existencia de mecanismos jurídicos que permitan hacer efectiva la solicitud de reintegro del valor pagado por concepto de Arrendamiento en la suma de (\$7.413.379.310) SIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE., con el fin de recuperar los dineros desembolsados por dicho concepto, tal y como se indicó en el pasado informe de auditoría al proceso de Gestión Financiera radicado 2015-0913-I de diciembre 23 de 2015. Esta oficina por su parte comunicará nuevamente la situación a la Contraloría de Bogotá, teniendo en cuenta que se configura como un presunto detrimento patrimonial, toda vez que durante el periodo de arrendamiento, la empresa no percibió ningún tipo de retribución, usufructo o contraprestación, antes bien se configuró como gasto al no ser reconocido dentro del costo de adquisición del Complejo.



- Considerar la apertura de un proceso disciplinario para los responsables de la suscripción del contrato de arrendamiento, teniendo en cuenta que se transgreden los deberes contemplados en la Ley 734 de 2002, artículo 34 numerales 1, 2 y 3, al no evidenciarse un documento que soporte el valor del canon, así como el sustento para incluir el párrafo tercero de la cláusula segunda que estableció: "(...).En caso de no ser calificada la Resolución No. 0004 del 14 de enero de 2015, la cual ingresó a la oficina de Registros de Instrumentos Públicos – Zona Sur con la radicación 2015-2078, se entenderá que lo recibido por el Arrendador es únicamente a título de arriendo".
- Verificar y documentar si la suma de (\$626.896.116,93) SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (correspondientes al valor del Gravamen al Movimiento Financiero cuatro por mil) deben ser asumidos o no, por la Gobernación de Cundinamarca, con el fin de subsanar la cuenta por pagar.
- Considerar la apertura de un proceso disciplinario para los responsables de la expropiación del inmueble objeto de esta auditoría teniendo en cuenta que no se asumieron de manera rigurosa, las actividades descritas en el procedimiento de expropiación empleado por la entidad (GS-PD-016 – Actividad 18), además de la no aplicación de lo preceptuado en el artículo 4 del Decreto 4628 de 2010. Esta situación generó que el derecho de dominio del inmueble no pudiera ser transferido a la Empresa de Renovación Urbana, ahora Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, incurriendo en trámites legales y desgaste administrativo que finalmente se traducen en costos para la entidad. Lo anterior teniendo en cuenta que presuntamente se transgreden los deberes contemplados en la Ley 734 de 2002, artículo 34 numerales 1, 2 y 3, y la prohibición contemplada en el artículo 35 numeral 1.
- Para finalizar, se sugiere que, con el fin de no incurrir en procesos disciplinarios sobre los funcionarios de la empresa y evitar el desgaste administrativo, los procesos de expropiación por vía administrativa, deben dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente sobre la materia y a los procesos y procedimientos adoptados por esta Entidad.

Cordialmente,


ADRIANA BELLO CORTÉS

Proyecto: José Edwin Lozano Gómez
Gestor Senior III